



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Calle 47 # 48-51, 2º Piso, Bello-Antioquia

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

31 de mayo de 2022

Dentro del presente proceso ordinario laboral de **PRIMERA** instancia promovido por el señor (a) **DANIEL ARTURO RAMIREZ VELEZ** en contra de **GUILLERMO EDUARDO BELEÑO y JUAN PABLO QUINTANA**, se incorpora al proceso el memorial que antecede, allegado por parte del JUZGADO 8º LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, correspondiente a la respuesta al oficio enviado el 16 de septiembre de 2021, el que se pone en conocimiento de las partes, para que se pronuncien al respecto si lo consideran pertinente.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

El auto anterior fue notificado
por **ESTADOS** No. **082** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, **1** de **ABRIL** de **2022**.

Secretaria

Radicado-05-001-31-05-008-2020-0012-00



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, febrero 7 de 2022

Oficio No. 001

Señores
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Ciudad

Por medio del presente me permito CERTIFICAR que en este despacho se encuentra en trámite, proceso ORDINARIO promovida por DANIEL ARTURO RAMIREZ VELEZ en contra de POSITIVA COMAPÑIA DE SEGUROS S.A., SOLLA S.A. y GUILLERMO EDUARDO BELEÑO, el cual se ADMITIO el 7 de febrero de 2020, ordenando la notificación a los demandados, procediendo la parte demandante a enviar las citaciones para notificaciones personales. El 28 de febrero de 2020 la empresa SOLLA S.A. se notificó personalmente y contestó el 15 de septiembre de 2020. Estando pendiente de realizar la notificación a POSITIVA, de acuerdo con el Dcto. 806 de 2020.

Cordialmente,

Firma manuscrita en tinta negra que dice "Oscar David Sánchez Giraldo".
OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO